ACTA DE LIQUIDACIÓN

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

Dependencia contratante: Secretaria De Movilidad
N° Contrato: 00004607-2024
Fecha Inscripción del contrato: 07 de noviembre de 2024
Tipo De Contrato: Prestar Servicios
Modalidad De Contratación: Mínima Cuantía
N° Proceso en SECOP: STM-MC-001-2024
Nombre o razón social del Contratista: CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES CERTIFICATE S.A.S. **N.I.T.:** 900393803-8
Nombre del Representante legal: MARIO JOSUE SANDOVAL GOMEZ, **tipo de documento**: cedula de ciudadanía **N° de documento de identidad:** 88.200.664.
Miembros del consorcio o unión temporal: N/A

Objeto del contrato: EL CONTRATISTA seleccionado se obliga para con EL MUNICIPIO a ejecutar el SERVICIO DE GRUA LAS VEINTICUATRO (24) HORAS DEL DIA PARA EL TRASLADO DE VEHICULOS INMOVILIZADOS POR LA VIOLACIÓN AL CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE EN LAS DIFERENTES VIAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA
Valor inicial del contrato: CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($130.000.000)
Plazo de ejecución inicial: El término de duración del Contrato será Hasta el 31 de diciembre 2024, o hasta agotar el valor de este.
Adicional o modificatorio: Adicionar
Valor adicional del contrato: SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (65.000.000)
Plazo de ejecución adicional: N/A
Tiempo de suspensión del contrato: N/A
Plazo total del contrato: El término de duración del Contrato será Hasta el 31 de diciembre 2024, o hasta agotar el valor de este.
Valor total del contrato: CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($195.000.000)
Lugar de ejecución: Municipio De San José De Cúcuta
Fecha de inicio: 08 de noviembre de 2024
Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2024
Forma de pago: El MUNICIPIO cancelará el valor del contrato resultante del presente proceso, mediante, la presentación de Actas Parciales: Mediante la presentación de Actas Parciales según avance de ejecución dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la

fecha de presentación de la respectiva Acta o Actas de Pago, previa presentación de los siguientes documentos:
(a) Factura correspondiente;
(b) Certificación de Cumplimiento del objeto contractual expedida por el Supervisor designado y/o Interventor Contratado;
(c) Copia de las Planillas de Pago donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales
(d) la acreditación del Pago de las estampillas correspondientes.
En todo caso los pagos por este concepto estarán sujetos al PAC establecido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Cúcuta.
Número de Disponibilidad presupuestal inicial: 00005356
Número de Disponibilidad presupuestal adicional: 00006455
Número de Registro presupuestal: 00005300
Número de Registro presupuestal adicional: 00006416
Rubro presupuestal: 2.3.2.02.02.006 - Comercio y distribución; servicios de suministros de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.
Nombre del Supervisor: JOAN JOSE BOTELLO APOLINAR
Nombre del Interventor: N/A

2. ACTAS SUSCRITAS

Acta de inicio: 08 de noviembre de 2024
Acta aprobación de garantías: 07 de noviembre de 2024
Acta aprobación garantías adición y/o prórroga: 13 de diciembre de 2024
Acta de suspensión: N/A
Acta de reinicio: N/A

3. RELACIÓN DE GARANTÍAS

Nombre de la entidad aseguradora: Aseguradora Solidaria De Colombia

AMPAROS	PÓLIZA N°	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN
		DESDE	HASTA		
Cumplimiento	460 47 994000080389	07/11/2024	30/06/2025	$ 19.500.000,00	13/12/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	460 47 994000080389	07/11/2024	31/12/2027	$9.750.000,00	13/12/2024
Calidad de servicio	460 47 994000080389	07/11/2024	30/06/2025	$39.000.000,00	13/12/2024

AMPAROS	PÓLIZA N°	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN
		DESDE	HASTA		
Predios, labores y operaciones	460 74 994000008044	07/11/2024	31-12-2024	$260.000.000,00	07/11/2024
Contratistas y subcontratistas	460 74 994000008044	07/11/2024	31-12-2024	$260.000.000,00	07/11/2024
RCE Patronal	460 74 994000008044	07/11/2024	31-12-2024	$260.000.000,00	07/11/2024
Vehículos propios y no propios	460 74 994000008044	07/11/2024	31-12-2024	$260.000.000,00	07/11/2024

4. ACTIVIDADES Y METAS ALCANZADAS

El supervisor designado para efectuar la vigilancia y control de la ejecución contractual certificó el día 31 DE ENERO DE 2025, que el contratista EL CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES CERTIFICATE S.A.S N.I.T.: 900.393803-8 representada legalmente por MARIO JOSUE SANDOVAL GOMEZ identificado con la Cedula de Ciudadanía. N°88,200,664, cumplió a satisfacción con el objeto contractual pactado en el Contrato de Prestación De Servicios No. 00004607 del 07 de noviembre de 2024. Al igual, que con los aportes correspondientes al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL), de conformidad con lo señalado en la Ley 100 de 1993, en la Ley 797 de 2003 y en el Art. 41 de la Ley 80 de 1993, para lo cual allegó los respectivos recibos de pago del periodo correspondiente, tal como lo exige el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, lo cual se encuentra acreditado en el expediente contractual.

5. DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO – VALOR PAGADO

CONCEPTO		FECHA	PAGADO	COMPROBANTE DE PAGO
Pago 001	FE-43	12/12/2024	$96.461.000	00 17579
Pago 002	FE-74	31/01/2025	$98.494.000	00 R00001, 00 R00003, 00 R 00076
			TOTAL	$ 194.955.000,00

Balance económico.

Descripción	Valor	Valor
Total contratado:	$195.000.000,00	CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE
Total pagado:	$194.955.000,00	CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE
Valor descuentos:	$0,00	$0,00
Total por pagar:	$0,00	$0,00
Valor a retener con destino al	$0,00	$0,00

Descripción	Valor	Valor
sistema de seguridad social en salud y pensiones por IBC inferior al de ley (u otro concepto - si hay lugar a ello):		
Saldo no causado a favor del municipio	$0,00	$0,00
Saldos a favor del contratista	$ 45.000,00	CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE
Sumas iguales	$194.955.000,00	CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE

6. DECLARACIONES DE LAS PARTES

En la Ciudad de San José de Cúcuta, a los 04 dias del mes de agosto de 2025 se reunieron en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad, las siguientes Personas: JOAN JOSE BOTELLO APOLINAR, en condición de Secretario de Despacho de la Secretaria de Movilidad, actual ordenadora del gasto, conforme a la delegación otorgada por el Señor Alcalde en materia contractual en el Decreto No. 0250 del 21 de mayo de 2024, el señor CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES CERTIFICATE S.A.S N.I.T.: 900.393803-8 representada legalmente por MARIO JOSUE SANDOVAL GOMEZ identificado con la Cedula de Ciudadanía. N°88,200,664, en calidad de Contratista y el señor JOAN JOSÉ BOTELLO APOLINAR con cargo de Secretaría de tránsito y transporte según Decreto 0256 del 23 de mayo de 2024 y Acta de posesión No. 0134 del 23 de mayo de 2024, en calidad de supervisor, con el fin de suscribir el presente documento que tiene como finalidad liquidar de manera bilateral y de común acuerdo el Contrato de prestación de servicios N° 00004607 del 07 de noviembre de 2024, por haberse cumplido el término de ejecución del mismo.

Las partes firmantes manifestamos con la presente Acta de Liquidación las siguientes consideraciones:

1. Que se encuentran vigentes los términos legales establecidos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 para liquidar el Contrato de de prestación de servicios N° 00004607 del 07 de noviembre de 2024, teniendo en cuenta que el mismo terminó el 31 de diciembre de 2024.
2. Que el objeto del Contrato N° 00004607 del 07 de noviembre de 2024, fue ejecutado en su totalidad por EL CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES

CERTIFICATE S.A.S N.I.T.: 900.393803-8 representada legalmente por MARIO JOSUE SANDOVAL GOMEZ identificado con la Cedula de Ciudadanía. N°88,200,664**,** en calidad de Contratista y recibido a entera satisfacción por parte del señor JOAN JOSE BOTELLO APOLINAR en calidad de Supervisor designado por el municipio para la época de ejecución del contrato, según consta en la certificación expedida por el citado supervisor el señor JOAN JOSE BOTELLO APOLINAR, que reposa en el expediente Contractual.

3. Que el contratista CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES CERTIFICATE S.A.S N.I.T.: 900.393803-8, realizó los aportes correspondientes al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL), de conformidad con lo señalado en la Ley 100 de 1993, en la Ley 797 de 2003 y en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, de lo cual se dejó constancia en la certificación expedida el 08 de mayo de 2019 que reposan en el expediente contractual.
4. Que las partes están de acuerdo con los valores reseñados en el Acápite "**DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO – VALOR PAGADO**" contenido en la presente acta de liquidación. En consecuencia, se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto emanado de la relación contractual.
5. Que el señor MARIO JOSUE SANDOVAL GOMEZ, renuncia en su calidad de Representante Legal de CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES CERTIFICATE S.A.S N.I.T.: 900.393803-8**.** a toda acción, reclamación o demanda contra el Municipio de San José de Cúcuta, que guarde relación con el Contrato No. 00004607 del 07 de noviembre de 2024.
6. Que el proceso contractual STM-MC-001-2024, correspondientes al Contrato de No. 00004607 del 07 de noviembre de 2024, se encuentra en el siguiente link del SECOP https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6963549&isFromPublicArea=True&isModal=False

7. SALVEDADES A LA LIQUIDACIÓN

EL CONTRATISTA manifiesta su conformidad con la presente acta y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

8. ACUERDOS

Primero: Liquidar de mutuo acuerdo el Contrato No. 00004607 del 07 de noviembre de 2024, según la información y declaraciones consignadas por las partes en la presente acta.

Segundo: liberar el valor del saldo sin ejecutar por la suma de CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE $45.000,00, conforme a lo expuesto en la presente Acta de Liquidación.

Tercero: Declarar que, una vez pagado el saldo a favor del contratista, las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato objeto de la presente liquidación de acuerdo con las declaraciones de las partes. (Si aplica).

Cuarto: Vencidos los términos de las garantías del contrato, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, si hay lugar a ello, LA ALCALDIA dejará constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación.

9. CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN

En constancia de aceptación, la ordenadora del gasto firma conforme, a la documentación que se le han puesto de presente y que se encuentra en el expediente. Así mismo, se revisa la presente por las personas intervinientes.

Versión de Adobe Acrobat: 2025.001.20577

JOAN JOSE BOTELLO APOLINAR
Secretaria de despacho de la Secretaría de movilidad
Ordenador del gasto y supervisor

MARIO JOSUE SANDOVAL GOMEZ
Contratista o Representante Legal

Proyectó: Sthephanie Nathalia Ortega Mariño - Contratista
Reviso: Alvaro Edgar Hernandez Parra - Estructurador Juridico